

**Matriz de Indicadores para Resultados
Ejercicio Fiscal 2023**

DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL			
Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS JÓVENES INSCRITOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR*, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON PERTINENCIA Y CALIDAD.	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR	REPORTE ANUAL DE EFICIENCIA TERMINAL POR COHORTE GENERACIONAL DE LAS 19 INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECTORIZADAS A LA SEPH GENERADO, UBICADO Y DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR SE INTERESAN EN CONCLUIR SATISFACTORIA Y REGULARMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS.
PROPÓSITO	ALUMNOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CUENTAN CON OPCIONES PARA RECIBIR EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD Y PERTINENCIA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR*	PORCENTAJE DE ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PUBLICACIÓN ANUAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA " ABSORCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL INICIO DE CURSOS GENERADO Y UBICADO EN LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	JÓVENES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE INSCRIBEN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

**Matriz de Indicadores para Resultados
Ejercicio Fiscal 2023**

COMPONENTE	FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES HIDALGUENSES DE NIVEL SUPERIOR OTORGADOS.	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES HIDALGUENSES DE NIVEL SUPERIOR OTORGADOS	LISTA ANUAL DE ESTUDIANTES HIDALGUENSES BENEFICIADOS CON FINANCIAMIENTO EDUCATIVO GENERADA Y UBICADA EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	LOS ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR SOLICITAN Y CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LOS FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS.
ACTIVIDAD	PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADAS	INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO GENERADO Y UBICADO EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	LOS ESTUDIANTES ASISTEN A LAS PLÁTICAS DE PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR
ACTIVIDAD	SELECCIÓN DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO SELECCIONADAS	INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO GENERADO Y UBICADO EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	LOS ESTUDIANTES PRESENTAN SU SOLICITUD Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA SER BENEFICIARIOS.
ACTIVIDAD	RECUPERACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS RECUPERADOS	INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO, SECCIÓN FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS RECUPERADOS, GENERADO Y UBICADO EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	LOS ESTUDIANTES FINANCIADOS REALIZAN LA DEVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO.



Ejercicio Fiscal 2023

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal	-- Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo -- Ur
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Nivel	Dimensión a Medir	Sentido
FIN	EFICACIA	ASCENDENTE

Definición

MIDE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR COHORTE GENERACIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS JÓVENES PUEDAN ACCEDER A MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO ACORDES A SU PERFIL DE EGRESO Y DE ESTA MANERA APOYAR EL BIENESTAR FAMILIAR Y EL DE LA REGIÓN.

III. DATOS DEL INDICADOR

Fórmula del Indicador

$$PETES=(EEC/ENIBC)*100$$

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes
EEC	ESTUDIANTE	ESTUDIANTES EGRESADOS DE UNA COHORTE	REPORTE ANUAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DEL CICLO ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
ENIBC	ESTUDIANTE	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO BASE DE LA COHORTE	REPORTE ANUAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DEL CICLO ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Método de Cálculo

PORCENTAJE

Rango de Valor

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Anual

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Meta	Periodo de Cumplimiento	Meta Absoluta	Semaforización
100	Anual	10000.00	Verde Amarillo Rojo
			120.0000 - 85.1000 85.0000 - 65.1000 65.0000 - 0.0000

Línea Base

Valor 0 Año 2022 Periodo AGOSTO-JULIO

Ejercicio Fiscal 2023

Programación de metas

Periodo	Numerador	Denominador	Programado
1	10,000.00	13,176.00	75.8956



Ejercicio Fiscal 2023

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal	-- Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo -- Ur
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Nivel	Dimensión a Medir	Sentido
PROPOSITO	EFICACIA	ASCENDENTE

Definición

MIDE LA TOTALIDAD DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CON LA FINALIDAD DE CONOCER CUÁNTOS DE LOS JÓVENES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SON ACEPTADOS PARA RECIBIR EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SECTORIZADAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO.

III. DATOS DEL INDICADOR

Fórmula del Indicador

$$PAES = (NENIES T) / (TEEMST - 1) * 100$$

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes
NENIES T	ESTUDIANTE	NÚMERO DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A EDUCACIÓN SUPERIOR EN CICLO ESCOLAR T	REPORTE ANUAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DEL CICLO ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TEEMST-1	ESTUDIANTE	TOTAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR T-1	REPORTE ANUAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DEL CICLO ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Método de Cálculo

PORCENTAJE

Rango de Valor

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Anual

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Meta	Periodo de Cumplimiento	Meta Absoluta	Semaforización
100	Anual	15000.00	Verde Amarillo Rojo
			120.0000 - 85.1000 85.0000 - 65.1000 65.0000 - 0.0000

Línea Base

Valor 0 Año 2022 Periodo AGOSTO-JULIO

Programación de metas

Periodo	Numerador	Denominador	Programado
1	15,000.00	39,000.00	38.4615



Ejercicio Fiscal 2023

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal	60 - Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador	OK027	Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Id Indicador	61710		

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES HIDALGUENSES DE NIVEL SUPERIOR OTORGADOS

Nivel	Dimensión a Medir	Sentido
-------	-------------------	---------

COMPONENTE

EFICACIA

ASCENDENTE

Política Sectorial

Educación y Cultura

Indicador Estratégico

Grado Promedio de Escolaridad

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible

Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Definición

MIDE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO EN EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS A LOS ESTUDIANTES HIDALGUENSES.

III. DATOS DEL INDICADOR

Fórmula del Indicador

$$PFO=(NFO/NFP)*100$$

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes
NFO	FINANCIAMIENTOS	NÚMERO DE FINANCIAMIENTOS OTORGADOS	EXPEDIENTES GENERADOS Y UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTOS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR
NFP	FINANCIAMIENTOS	NÚMERO DE FINANCIAMIENTOS PROGRAMADOS	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Ejercicio Fiscal 2023

Método de Cálculo

PORCENTAJE

Rango de Valor

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Trimestral

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Meta 100
 Periodo de Cumplimiento Anual
 Meta Absoluta 42.00

Semaforización

Verde 120.0000 - 85.1000
 Amarillo 85.0000 - 65.1000
 Rojo 65.0000 - 0.0000

Línea Base

Valor 47.00 Año 2022 Periodo ENERO-DICIEMBRE

Programación de metas

Periodo	Numerador	Denominador	Programado
1	6.00	42.00	14.2857
2	12.00	42.00	28.5714
3	12.00	42.00	28.5714
4	12.00	42.00	28.5714



Ejercicio Fiscal 2023

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	60 - Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Id Indicador	64901		

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADAS

Nivel	Dimensión a Medir	Sentido
ACTIVIDAD	EFICACIA	ASCENDENTE

Componente

FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES HIDALGUENSES DE NIVEL SUPERIOR OTORGADOS.

Definición

MIDE EL NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO (PLÁTICAS DE INDUCCIÓN, COLOCACIÓN DE MANTAS, ASISTENCIA A FERIAS Y PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES) QUE SE REALIZAN CON LA FINALIDAD DE QUE UN MAYOR NÚMERO DE ESTUDIANTES TENGAN OPORTUNIDAD DE OBTENERLO PARA INICIAR, TRANSITAR, CONCLUIR O MEJORAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

III. DATOS DEL INDICADOR

Fórmula del Indicador

$$PAPFES=(NAPFR/NAPFP)*100$$

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes
NAPFR	ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO REALIZADAS	DOCUMENTACIÓN REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DEL IHFES
NAPFP	ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PROGRAMADAS	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Método de Cálculo

PORCENTAJE

Rango de Valor

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Trimestral

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Determinación de Metas		Semaforización	
Meta	100	Verde	120.0000 - 85.1000
Periodo de Cumplimiento	Anual	Amarillo	85.0000 - 65.1000
Meta Absoluta	74.00	Rojo	65.0000 - 0.0000

Ejercicio Fiscal 2023

Línea Base

Valor 79.00 Año 2021 Periodo ENERO-DICIEMBRE

Programación de metas

Periodo	Numerador	Denominador	Programado
1	16.00	74.00	21.6216
2	19.00	74.00	25.6757
3	30.00	74.00	40.5405
4	9.00	74.00	12.1622



Ejercicio Fiscal 2023

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	60 - Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Id Indicador	64949		

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO SELECCIONADAS

Nivel	Dimensión a Medir	Sentido
ACTIVIDAD	EFICACIA	ASCENDENTE

Componente

FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES HIDALGUENSES DE NIVEL SUPERIOR OTORGADOS.

Definición

MIDE EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO SELECCIONADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA FINALIDAD DE OTORGAR FINANCIAMIENTOS DE NIVEL SUPERIOR.

III. DATOS DEL INDICADOR

Fórmula del Indicador

$$PSFS = (NSFS / NSFI) * 100$$

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes
NSFS	SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTOS SELECCIONADAS	EXPEDIENTES GENERADOS Y UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ORGANISMO
NSFI	SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO INGRESADAS	EXPEDIENTES GENERADOS Y UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ORGANISMO

Método de Cálculo

PORCENTAJE

Rango de Valor

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Trimestral

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Determinación de Metas		Semaforización	
Meta	100	Verde	120.0000 - 85.1000
Periodo de Cumplimiento	Anual	Amarillo	85.0000 - 65.1000
Meta Absoluta	42.00	Rojo	65.0000 - 0.0000

Ejercicio Fiscal 2023

Línea Base

Valor 47.00 Año 2022 Periodo ENERO-DICIEMBRE

Programación de metas

Periodo	Numerador	Denominador	Programado
1	6.00	42.00	14.2857
2	12.00	42.00	28.5714
3	12.00	42.00	28.5714
4	12.00	42.00	28.5714



Ejercicio Fiscal 2023

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	60 - Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Id Indicador	64952		

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS RECUPERADOS

Nivel	Dimensión a Medir	Sentido
ACTIVIDAD	EFICACIA	ASCENDENTE

Componente

FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES HIDALGUENSES DE NIVEL SUPERIOR OTORGADOS.

Definición

MIDE EL NÚMERO DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS RECUPERADOS (QUE SON PAGADOS POR LOS ESTUDIANTES QUE RECIBIERON EL FINANCIAMIENTO) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO OTORGADO PARA FINANCIAR A OTROS ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR.

III. DATOS DEL INDICADOR

Fórmula del Indicador

$$PFER=(NFER/NFEPR)*100$$

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes
NFER	FINANCIAMIENTOS	NÚMERO DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS RECUPERADOS	DOCUMENTACIÓN GENERADA Y UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DEL IHFES
NFEPR	FINANCIAMIENTOS	NÚMERO DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS PROGRAMADOS A RECUPERAR	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Método de Cálculo

PORCENTAJE

Rango de Valor

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Trimestral

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Meta	Valor	Semaforización	Rango de Valor
Meta	100	Verde	120.0000 - 85.1000
Periodo de Cumplimiento	Anual	Amarillo	85.0000 - 65.1000
Meta Absoluta	40.00	Rojo	65.0000 - 0.0000

Ejercicio Fiscal 2023

Línea Base

Valor 56.00 Año 2022 Periodo ENERO-DICIEMBRE

Programación de metas

Periodo	Numerador	Denominador	Programado
1	10.00	40.00	25.0000
2	10.00	40.00	25.0000
3	10.00	40.00	25.0000
4	10.00	40.00	25.0000



Bases para la Construcción de la MIR		
Proyecto Presupuestario:	Instituto Hidalguense de Financiamiento para la Educación Superior.	
Tipo de Financiamiento:	Programas Estatales	
ALINEACIONES		
Plano Internacional		
Instrumento Jurídico	Artículo	
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	ARTÍCULO 13	
Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	ARTÍCULO 9	
Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw)	ARTÍCULO 10	
Plano Nacional		
Plan Nacional de Desarrollo		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.	3.1.5.1. Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios. 3.1.5.2. Implementar programa de alerta temprana para identificar a

<p>3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p>	<p>3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.</p> <p>3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.</p> <p>3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la</p>	<p>los niños y jóvenes en riesgo de desertar.</p> <p>3.1.5.3 Establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábito de estudio entre los estudiantes.</p> <p>3.1.5.4. Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos.</p> <p>3.2.1.5. Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.</p> <p>3.2.1.6. Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.</p> <p>3.2.1.10. Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el alfabetismo y el rezago educativo.</p> <p>3.2.2.1. Propiciar la creación de un sistema nacional de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los</p>
--	---	---

<p>3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.</p>	<p>capacidad instalada de los planteles.</p> <p>3.5.1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% de PIB.</p> <p>3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.</p>	<p>apoyos entre jóvenes provenientes de familias de bajos recursos.</p> <p>3.2.2.2. Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.</p> <p>3.2.2.3. Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.2.3.1. Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior.</p> <p>3.5.1.3. Promover la inversión en CTI que realizan las instituciones públicas de educación superior.</p> <p>3.5.2.1. Incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal, mediante a consolidación de los programas vigentes y la incorporación de</p>
---	---	---

	<p>3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.</p> <p>3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculado a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.</p> <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS TRANSVERSAL</p> <p>I. Democratizar la Productividad</p>	<p>nuevas modalidades educativas.</p> <p>3.5.2.4. Apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas.</p> <p>3.5.3.2. Fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones.</p> <p>3.5.4.2. Promover la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado.</p> <p style="text-align: center;">LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSAL</p> <p>I.6. Fomentar la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global.</p>
--	--	--

	<p>II. Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>III. Perspectiva de Género</p>	<p>I.8. Apoyar los programas de becas dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresos de educación media superior con formación tecnológicas o profesional técnica, incluyendo carreras técnicas, vocacionales, y programas de aprendizaje laboral.</p> <p>I.9. Fortalecer las capacidades institucionales de vinculación de los planteles de nivel medio superior y superior con el sector productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa.</p> <p>I.10. Impulsar el establecimiento de consejos institucionales de vinculación</p> <p>II.2. Establecer un sistema de seguimiento de egresados del nivel medio superior y superior, y realizar estudios de detección de necesidades de los sectores empleadores.</p> <p>III.1. Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema</p>
--	---	--

		<p>Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios.</p> <p>III.3. Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación.</p> <p>III.4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.</p>
1. Programa Sectorial de Educación (Federal)		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
<p>2 Fortalecer la calidad pertinencia de la educación media superior, y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México</p>	<p>2.3 Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.</p>	<p>2.3.1 Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que Sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior.</p> <p>2.3.6 Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño.</p> <p>2.3.8 Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior.</p>

	<p>2.4 Fomentar la investigación científica y tecnológica y promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país.</p> <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</p> <p>1. Democratizar la Productividad</p>	<p>2.3.9 Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.</p> <p>2.4.6 Apoyar a instituciones de educación superior para que su organización interna favorezca la vinculación con los requerimientos productivos y sociales.</p> <p>2.4.9 Alentar la participación de estudiantes en actividades de investigación.</p> <p style="text-align: center;">LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES</p> <p>1. Impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de estudios en todos los niveles.</p> <p>1.1 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de mexicanos libres y creativos para emprender proyectos en la vida.</p> <p>1.7. Impulsar a las instituciones de educación superior a fortalecer sus áreas de extensión</p>
--	--	--

<p>3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>3. Igualdad de Oportunidades no Discriminación contra las Mujeres.</p> <p>3.1 Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos.</p> <p>3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior</p>	<p>educativa para apoyar la innovación tecnológica e incrementar la productividad.</p> <p>3.1. Promover la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.</p> <p>3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de las áreas estatales para la planeación y el desarrollo educativo, así como su coordinación con el Gobierno Federal.</p> <p>3.1.3. Habilitar nuevos servicios educativos y ampliar los existentes donde lo justifiquen los estudios de factibilidad avalados por los órganos de planeación de los estados.</p> <p>3.2.5. Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar.</p> <p>3.2.7. Ajustar mecanismos académicos y administrativos que faciliten el tránsito entre modalidades y servicios educativos, y eviten discontinuidades en el trayecto escolar.</p>
--	--	---

<p>6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>	<p>3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos</p> <p>3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables.</p> <p>6.1. Fortalecer la capacidad analítica y creativa de los mexicanos con una visión moderna de la ciencia y la tecnología.</p> <p>6.3. Incrementar en el país el número de personas</p>	<p>3.5.2. Alentar y promover modelos y prácticas escolares que permitan la inclusión en todos los niveles educativos.</p> <p>3.6.1. Mejorar los mecanismos para identificar y atender oportunamente a las poblaciones excluidas del Sistema Educativo Nacional o en mayor riesgo de abandono.</p> <p>3.6.2. Ampliar y mejorar los programas de becas destinados a atacar el abandono escolar en todos los tipos y modalidades de educación.</p> <p>6. Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales.</p> <p>6.1.2. Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.</p> <p>6.3.1. Impulsar, con las autoridades educativas y las instituciones de</p>
--	--	--

	con estudios de posgrado culminados en Ciencia, Tecnología e Innovación	educación superior, programas para fomentar las vocaciones en ciencias e ingeniería.
B. Plano Estatal		
1. Plan Estatal de Desarrollo		
Objetivo estratégico	Objetivos Generales	
1.5 Educación, Pilar del Desarrollo. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo, impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, Centrados en el proceso de enseñanza aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.	1.5.7 Educación Superior Fortalecer a las instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.	
2. Programa Sectorial de Educación Pública		
Objetivo General	Estrategia	Líneas de Acción
2. Sistema Educativo Estatal.	2.5 Establecer fuente alternativas de	2.5.24 Otorgar Financiamiento Educativo a

<p>Garantizar el acceso a la educación en todos sus niveles, tipos y modalidades asegurando la calidad de los aprendizajes de los alumnos del sistema educativo estatal.</p>	<p>Financiamiento a la Educación.</p> <p>2.6 Atender a los alumnos egresados de educación media superior y superior con una oferta educativa de calidad.</p>	<p>los alumnos de educación superior.</p> <p>2.5.11 Concretar la firma de convenios institucionales.</p> <p>2.5.18 Operar el sistema de administración que centralice los gastos de la operación básica.</p> <p>2.6.1 Otorgar y gestionar diferentes becas para educación superior.</p>
<p>II. MISIÓN Y VISIÓN</p>		
<p>A. Misión de la SEPH</p>		
<p>Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.</p>		
<p>B. Visión de la SEPH</p>		
<p>Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos</p>		
<p>C. Misión</p>		
<p>Contribuir al desarrollo sostenible de la Educación Superior en el Estado de Hidalgo, a través del otorgamiento de financiamiento con equidad, transparencia y</p>		

profesionalismo a estudiantes hidalguenses con buen desempeño académico y que cursen carreras prioritarias para el desarrollo económico y social del estado.

D. Visión

Que el Instituto sea reconocido a nivel estatal y nacional por su eficiencia en la asignación de financiamientos a alumnos que garanticen el impulso sustentable y con equidad de la educación superior, por lograr equilibrio entre la formación educativa y el desarrollo económico, por contar con un equipo de trabajo altamente profesional y comprometido con la misión del Instituto y por lograr su autosuficiencia financiera.

III. DIAGNÓSTICO

A. Antecedentes

El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES) fue creado en el 2003 por el titular del Ejecutivo Estatal con el propósito de otorgar créditos educativos a personas que desearan estudiar en el nivel superior. El 17 de julio de 2012, el Licenciado José Francisco Olvera, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo envió la iniciativa de Ley del IHFES al Congreso del Estado para redefinir el carácter jurídico de este Instituto. El 30 del mismo mes y año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto-Ley aprobado por la Cámara de Diputados de Hidalgo. Este instrumento legal lo redefine como un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad y patrimonio propios y el objeto de contribuir al desarrollo de la educación superior, mediante el apoyo financiero de los servicios educativos de nivel superior, generar ciudades del conocimiento y otorgar financiamiento a estudiantes que no cuenten con recursos suficientes para fortalecer el desarrollo educativo, fomentar la cultura, legalidad, equidad y calidad educativa. Las principales atribuciones que le confiere este instrumento de Ley son:

- Otorgar financiamiento educativo para realizar estudios de nivel superior.
- Programar el financiamiento a proporcionar para los servicios educativos de nivel superior.
- Obtener recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto.
- Establecer las normas para conferir los financiamientos.

- Celebrar mecanismos de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras; con los sectores público, privado y social para obtener fondos a fin de otorgar financiamientos.

Esta nueva condición jurídica e institucional del IHFES lo ubica en una circunstancia inédita. Es, desde luego, parte de su desenvolvimiento pero, por sobre todo, una redefinición estructural y funcional sin precedente. Esta situación lo faculta para ser en un actor destacado en el fortalecimiento de la Sociedad del Cocimiento a que tienen derecho los hidalguenses para el engrandecimiento de sus capacidades intelectuales, el mejoramiento de su nivel de vida y bienestar socioeconómico.

El Instituto tiene, ahora, nuevas capacidades para obtener recursos, de acuerdo con las disposiciones legales, en beneficio de la educación; contribuir a la planeación, programación y seguimiento del financiamiento educativo de nivel superior y obtener una mayor calidad, eficiencia y transparencia del financiamiento educativo.

Con el devenir de los años a partir de la creación del IHFES a la fecha, este programa de financiamiento educativo, se ha convertido en una opción de solución económica para 471 alumnos, de los cuales 255 han sido mujeres y 216 hombres, mismos que con respecto al tipo de institución, 116 se han financiado para continuar sus estudios en escuelas públicas y 355 en escuelas particulares, que de acuerdo a la ubicación de los centros escolares 369 se han aplicado en instituciones nacionales y 102 ubicadas en territorio extranjero. El financiamiento educativo ha permitido que jóvenes hidalguenses puedan alcanzar sus metas académicas en universidades de otros países como Inglaterra, Francia, España, Estados Unidos, Costa Rica, Suecia, Holanda, Argentina, Chile, la República Popular de China, Corea del Sur, entre otros. Así como en Universidades de alto prestigio mundial, la Universidad de Harvard, la Universidad de Phoenix, la Universidad de Londres, el Politécnico D'Torino en Italia, por mencionar algunas y en instituciones de investigación mundial como la NASA, donde alumnos de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, han realizado sus prácticas profesionales.

De este universo de financiamientos otorgados, 245 se han dirigido a licenciatura, 22 a especialidad, 155 a maestría, 11 a doctorado y 38 más a otros servicios educativos (estadías, titulación y estudios de una segunda lengua principalmente).

Con respecto al aspecto económico del recurso aplicado al financiamiento educativo, este ha tenido diversos pasajes, algunos llenos de bonanza por que la aplicación y

recuperación de los recursos se han desarrollado con normalidad, pero en otros momentos el comportamiento de estas dos fuentes de recursos se ha visto disminuido de manera considerable. Por lo que a julio de 2015, se puede comentar que se tiene comprometido un total de \$45,954,104.00 de los cuales se han dispersado \$ 40,927,393.16, recuperándose por concepto de capital \$17,726,146.89 y \$8,048,914.51 por concepto de cuotas de actualización. Recuperando al 2015, 182 financiamientos en su totalidad; cabe destacar que en el año que concluyó a 12 estudiantes que se encontraban atrasados en su pago, se les condonó su cuota de actualización, en base a lo establecido en el Lineamiento de Recuperación, lo que les permitió concluir con su obligación de pago.

El promedio de adeudo total de capital es de un 45%. Situación que debe atacarse con mayor firmeza y lograr un mejor rendimiento económico del instituto.

B. Contexto Demográfico

Una de las razones que explican el insuficiente efecto positivo del gasto en la educación es la muy alta proporción que de éste se destina al gasto corriente, en detrimento de la inversión en investigación, innovación y competitividad. El 82.6% del gasto federal, en el 2019, fue destinado a pagar servicios personales, el 2.6% para el gasto de operación y, tan solo, el 0.4% correspondió a inversión educativa.

En general, para acceder a estos niveles, las instituciones de educación superior deberían cuadruplicar su capacidad física para respaldar a esos alumnos que se quedan en el camino, a los que no terminan la licenciatura o ingeniería e impulsar el posgrado para y que esos siete profesionistas se incorporen al posgrado tan necesario para superar los grandes problemas sociales y económicos del país.

También existe información de los efectos positivos de la educación en la formación ciudadana, el ejercicio de las libertades, el consumo responsable, la estabilización de los mercados, la recaudación fiscal y varios etcéteras de orden social y económico.¹

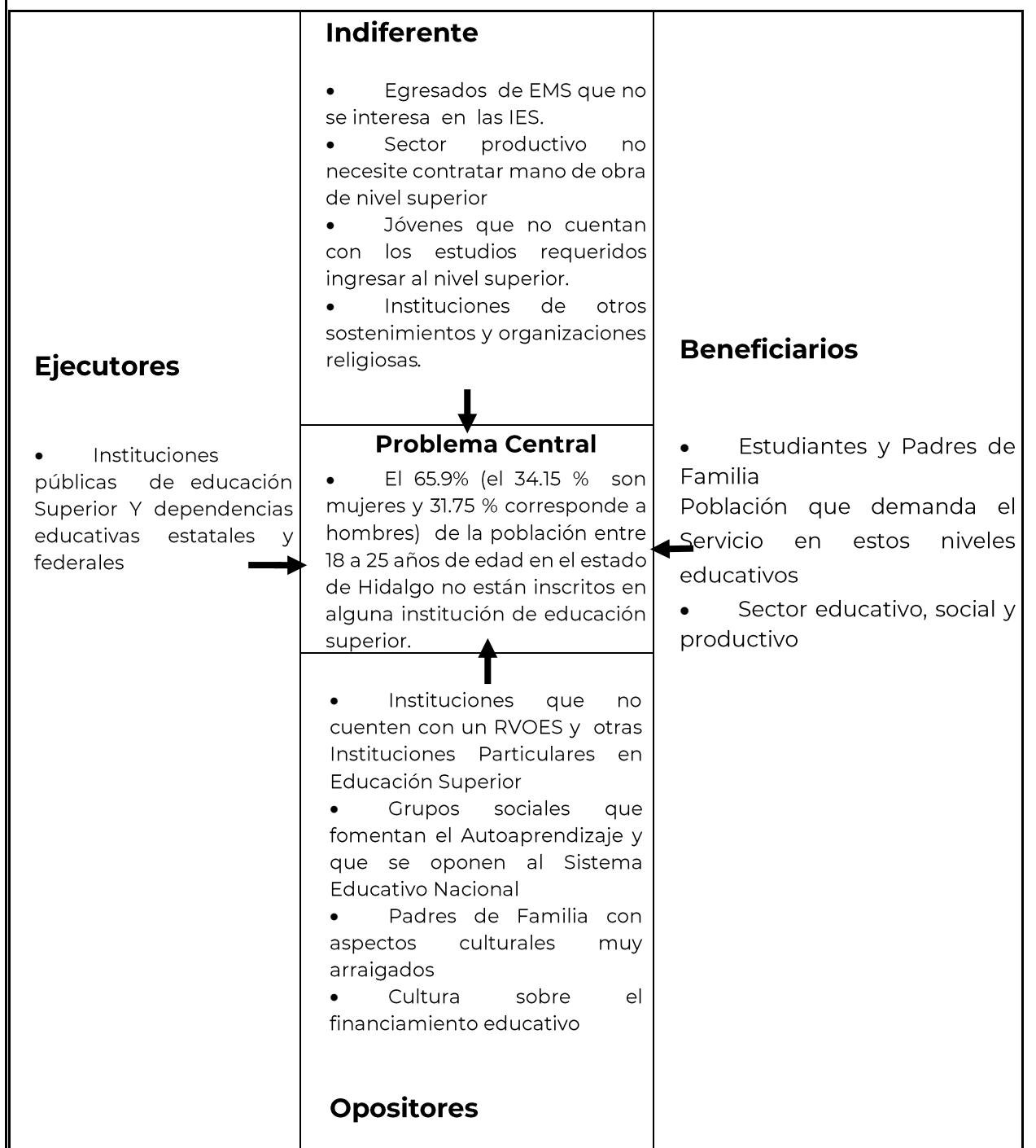
La demanda de financiamiento educativo, no sólo en términos cuantitativos, también en calidad, está directamente asociada al binomio deserción–eficiencia terminal. En Hidalgo, los porcentajes de eficiencia terminal están por encima de la media nacional. De tal suerte que de los 359,527 alumnos inscritos en primaria en el

año 2013, cumplida la cuarta parte del Siglo XXI, es posible que si no se modifican las capacidades y cualidades de la educación soliciten su ingreso, al nivel superior, por lo menos 200 mil personas. De ellas, tres cuartas partes requerirán beca u otro tipo de apoyo económico. Mediante distintos mecanismos, principalmente por la vía de PRONABES, es probable que se pueda atender una de cada cuatro solicitudes. Pero en la medida en que el sistema educativo sea más eficiente, en cuanto a bajar la deserción y aumentar cobertura y eficiencia terminal, aumentará la presión, no sólo por más salones, pupitres y docentes; también de apoyos monetarios para que menos alumnos desistan de estudiar por limitaciones económicas.

La Ciudad del Conocimiento es un proyecto que busca impactar el desarrollo del centro del país. En él habitan 35.4 millones de habitantes (31.5% de la población nacional) y genera más del 40% del PIB nacional. Hidalgo juega, en este contexto, un papel estratégico en la zona metropolitana de la Ciudad de México, con los estados de México, Querétaro, Tlaxcala y Puebla. Es una región en la que pueden confluir estrategias y acciones que den como resultado acciones y acuerdos concertados entre los tres órdenes de gobierno, el sector productivo y las instituciones de educación superior para promover la innovación, el desarrollo científico y tecnológico, socioeconómico y sustentable mediante la identificación de factores de oportunidad y gestión de recursos y también el desarrollo económico, mejora de la productividad y la atracción de inversiones mediante la generación de servicios modernos y de mayor valor agregado. Esta región es un espacio geográfico privilegiado para construir una economía basada en el conocimiento, conforme programas y estrategias definidas y asumidas conjuntamente por la sociedad y el gobierno.

El área de influencia: 81 instituciones de educación superior asentadas en el territorio estatal y con reconocimiento oficial, con una población de 91 814 alumnos de los cuales 44 620 son hombres y 47194 son mujeres. De éste total, 23 844 son estudiantes en instituciones privadas, siendo 10 146 hombres y 13 698 mujeres. Por lo que se refiere a los estudiantes de Postgrado, suman 4 806 en todas sus modalidades, siendo 1 942 hombres y 2 684 mujeres.

IV. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS



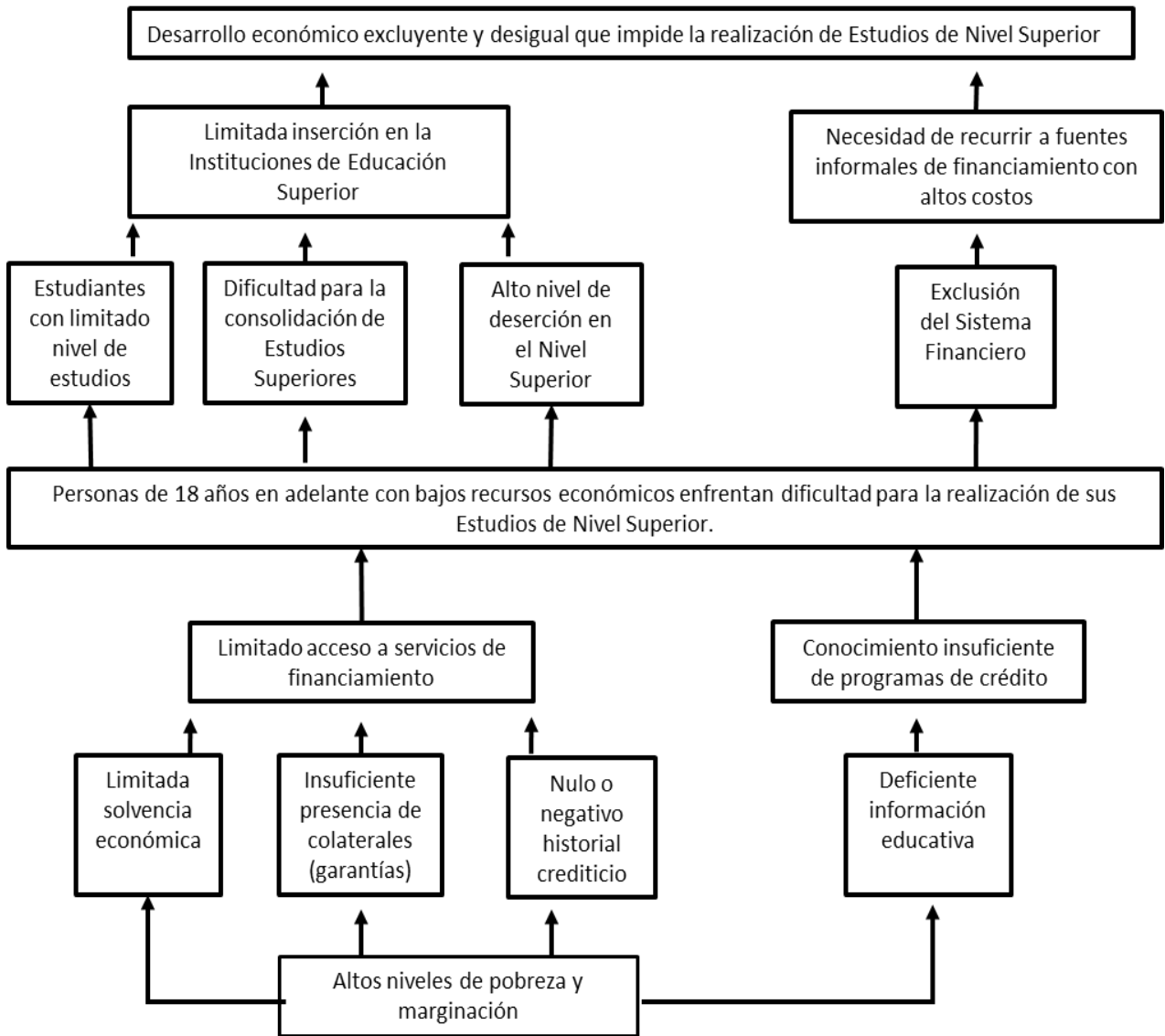
V. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	
A. Definición del Problema	
El 65.9% (el 34.15 % son mujeres y 31.75 % corresponde a hombres) de la población entre 18 a 25 años de edad en el estado de Hidalgo no están inscritos en alguna institución de educación superior.	
¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?	
Jóvenes en el grupo de edad de 18 a 25 años.	
¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?	
Población en el Estado de Hidalgo	
¿Cuál es la situación negativa?	
Falta de acceso o inscripción a la Educación Superior por falta de recursos económicos	
¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?	
El 65.9% (el 34.15 % son mujeres y 31.75 % corresponde a hombres) de la población entre 18 a 25 años de edad en el estado de Hidalgo.	
B. Pertinencia de Género	
¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?	
El 34.15% de mujeres y el 31.75% de hombres en el rango de edad de 18 a 25 años	
¿Cómo impacta las problemática enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?	
Las mujeres tienen más obstáculos para ingresar a la Educación Superior por lo que se hace necesario establecer políticas públicas que fomenten y favorezcan el acceso o ingreso de las mujeres a la Educación Superior.	
¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?	
<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

¿Por qué?

Para favorecer la equidad educativa entre géneros y en consecuencia el nivel de ingreso.

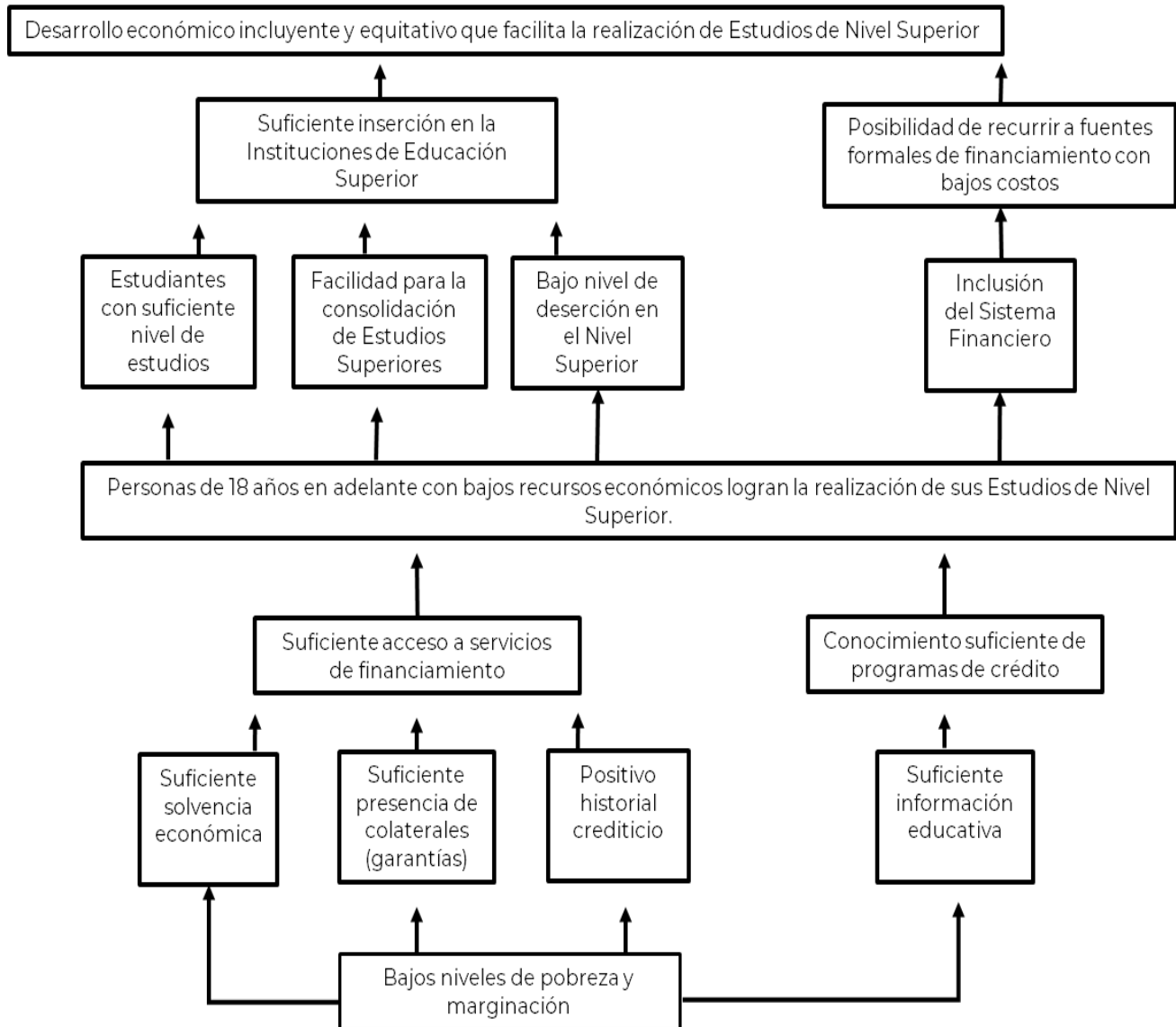
C. **Árbol de Problemas**

CONSTRUCCIÓN DE LA MIR: Árbol del Problema



D. **Árbol de Objetivos**

CONSTRUCCIÓN DE LA MIR: Árbol de Objetivos





VI. Análisis de Alternativas

El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES) es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que otorga financiamientos educativos a todos aquellos estudiantes hidalguenses que se encuentren en desventaja económica que les impida continuar o concluir sus estudios de tipo superior en el estado, en el país o en el extranjero.

El financiamiento educativo es un préstamo económico que el Instituto concede de manera bimestral, trimestral, cuatrimestral y semestralmente, dependiendo del sistema que se maneje en el proyecto académico sustentado por el solicitante y también después de haber realizado un estudio socioeconómico de su situación.

Las características del financiamiento son las siguientes:

- **Es revolvente:**
 - El financiamiento educativo es de carácter revolvente, es decir, el mismo recurso prestado al ser pagado se puede volver a prestar, lo cual, además de eslabonar el servicio a nuevas generaciones de estudiantes, despierta en el acreditado la conciencia de compromiso.
- **Es periódico:**
 - El financiamiento educativo se contrata por periodo escolar (por ejemplo bimestral, cuatrimestral o semestral). Ello da oportunidad de una nueva evaluación del comportamiento académico del estudiante al final del ciclo, con miras a la renovación del préstamo.
- **Es flexible :**
 - Como cada situación personal es distinta, los montos mensuales asignados a los estudiantes difieren según el caso.

Para tal fin el programa de financiamiento educativo cuenta con las siguientes modalidades :

1. FINANCIAMIENTO EDUCATIVO TRADICIONAL:

Se refiere a otorgar apoyos económicos a toda persona hidalguense que desee cursar estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, en instituciones públicas o privadas, en el país o el extranjero.

Para ser candidato al financiamiento:

El solicitante debe tener un promedio mínimo de ocho y mantenerlo durante el tiempo que este financiado, estar inscrito o aceptado a la institución que desee estudiar, contar con un aval solidario y presentar documentos personales acompañados de solicitud de financiamiento y cuestionario socioeconómico otorgados por el IHFES.

El monto solicitado se determina mediante un proyecto académico y financiero

Que cubre el financiamiento:

Permite cubrir colegiatura, inscripciones, transporte, hospedaje, alimentos y material didáctico.

2. FINANCIAMIENTO PARA SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

Está dirigido para cubrir una amplia gama de servicios educativos como son:

Estancias y estadías, servicio social, prácticas profesionales, estudiar un segundo idioma, movilidad estudiantil y docente, actualización profesional, registro de patentes, publicación de material bibliográfico, titulación, etc., de nivel superior, en el país o en el extranjero.

3. FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO:

Se refiere a otorgar apoyo económico para alguna eventualidad que se le presente al estudiante, puede ser utilizado para cubrir colegiaturas atrasadas, compra de útiles escolares, material para laboratorio o talleres, compra de equipo de cómputo o fotográfico.

VII	Estructura Analítica del Programa Presupuestario.
------------	--

Ficha Programática Presupuestal	
Nombre del Programa Presupuestal:	Financiamientos Educativos a Estudiantes Hidalguenses para Mejorar sus Estudios de Nivel Superior Otorgados.
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. El Acuerdo para el Desarrollo Económico. 3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.
Alineación con el Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo:	1. Contribuir al incremento de la eficiencia terminal de la educación superior, otorgando financiamientos educativos para mejorar la calidad de la educación.
Sector Administrativo:	Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
Clave Presupuestal:	2023-17-40-60-5107030-01-415001-2-05-03-302-P9-E0011-06-002-AV225-000-00000-H10-85000-00-00-II-G2-K027-00-00-DC-01-01
Ramo:	17. Educación Pública.
Descripción:	Favorecer el incremento en la tasa de eficiencia terminal de la educación superior, a través del otorgamiento de financiamientos, para mejorar la calidad de la educación.
Indicador Estratégico del PED	Carencia por rezago Educativo.
Indicador Institucional	Porcentaje de incremento en el número de financiamientos educativos de nivel superior otorgados.
Población Objetivo:	Estudiantes Hidalguenses que no cuenten con recursos económicos suficientes y que tengan buen desempeño académico; que deseen acceder a la Educación Superior con calidad y pertinencia
Cobertura Territorial:	Cobertura Estatal.
Alineación a los ODS:	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
Fin:	Contribuir a la Conclusión de la Educación Superior de los jóvenes inscritos en las Instituciones Públicas de Educación Superior mediante el otorgamiento de servicios educativos con pertinencia y calidad.

Propósito:	Alumnos Egresados de la Educación Media Superior cuentan con opciones para recibir educación superior con calidad y pertinencia en las Instituciones Públicas de Educación Superior.
Meta:	Otorgar el 100% de financiamientos que los estudiantes soliciten.

Elaboró:



C.D. María del Pilar Romero Romero

Directora de Planeación y Evaluación de Financiamientos

Ejercicio Fiscal 2023

ANEXO 1. FICHA INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA SECTORIAL:	11 - Educación Pública	UNIDAD RESPONSABLE:	21 - Secretaría de Educación Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	06 - Educación Superior	UNIDAD PRESUPUESTAL:	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

1. ANTECEDENTES

1.1 Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

Una política educativa permanente de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, ha sido la de consolidar el sistema educativo superior mediante la ampliación y mejora de la gestión y los procesos educativos así como del desarrollo profesional de los catedráticos a fin de incidir en la calidad de la educación que se imparte en las Instituciones de Educación Superior, además de garantizar que un mayor número de jóvenes que egresan del nivel inmediato anterior, puedan tener acceso, permanecer y concluir sus estudios del nivel superior

1.2 Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Este nivel educativo es impartido por el estado a través de la operación de ocho Universidades Tecnológicas, seis Universidades Politécnicas, tres Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, El Colegio del Estado de Hidalgo, la Universidad Digital del Estado de Hidalgo, cinco Escuelas Normales Públicas y siete sedes regionales de la Universidad Pedagógica Nacional de Hidalgo. En el ciclo escolar 2021-2022 se tiene inscritos 41 mil 116 estudiantes, matriculados en las 20 Instituciones de Educación Superior (IES) y 12 escuelas formadoras de docentes estatales, sectorizadas a la SEPH, de los cuales 13 mil 249 son de nuevo ingreso, egresaron en 2020- 2021, 10 mil 609 y se titularon 9 mil 302 respectivamente.

1.3 Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior; además de dependencias educativas estatales y federales

1.4 Describa la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

La cobertura en educación superior llega a un 41.5%, 7 puntos porcentuales por encima del promedio nacional que es de 34.5%. Cien profesores investigadores están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 47 de nivel 1, 3 en el nivel 2, 1 del nivel 3 y 49 candidatos. Para el ciclo escolar 2020-2021, egresaron de licenciatura 35 de cada 100 alumnos que ingresaron a primaria en el ciclo escolar 2003-2004.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

46,958 estudiantes dentro del grupo poblacional entre 18 a más años no cuentan con servicios de educación superior de calidad, inclusión y pertinencia en las Instituciones Públicas de Educación Superior, sectorizadas a la SEPH

2.2 Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo II)

Como beneficiarios se encuentran: Estudiantes y Padres de Familia, población que demanda el servicio en este nivel educativo y sectores educativo, social y productivo. Como opositores: Instituciones que no cuenten con un Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Superior (RVOES) y otras instituciones particulares en Educación Superior, grupos sociales que fomentan la agresión y falta de diálogo y que se oponen al Sistema Educativo Nacional. Padres de familia con aspectos culturales muy arraigados. Como ejecutores: Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, dependencias educativas estatales y federales. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) y organismos externos que certifican con norma ISO 9000 y NOM los procesos administrativos y académicos de las IES. Como indiferentes: Egresados de Educación Media Superior (EMS) que no se interesan en ingresar a las Instituciones de Educación Superior (IES). Sector productivo no les interesa contratar egresados de las Instituciones de Educación Superior. Jóvenes no cuentan con los estudios requeridos, para ingresar al nivel superior. Instituciones de otros sostenimientos y organizaciones religiosas.

2.3 Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo III)

Deficiente formación académica de estudiantes inscritos en programas educativos de calidad; Deficiente servicio de extensión y vinculación, Decremento en la investigación científica, tecnológica y educativa, Deficientes procesos de planeación estratégica, evaluación y sistematización, Deficiente Gestión y Operación, Deficiente financiamiento educativo

2.4 Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo III)

Una proporción de jóvenes no concluye su educación superior, Pocos aspirantes tienen el perfil de egreso adecuado, Insuficiencia en la formación tecnológica, científica y humanista de los estudiantes, Deficiente permanencia de los estudiantes en programas educativos, Insuficientes espacios en el sector productivo, privado y social para estudiantes, Deficiente movilidad académica, Escaso desarrollo de proyectos de investigación educativa, Los estudiantes no se ven beneficiados con programas de apoyo estatales, Bajo nivel adquisitivo, Escasas opciones de aceptación y pertinencia, Mayor desempleo, Crecimiento de delincuencia, Bajo nivel académico en el Estado,

2.5 Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

Ejercicio Fiscal 2023

ANEXO 1. FICHA INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA SECTORIAL:	11 - Educación Pública	UNIDAD RESPONSABLE:	21 - Secretaría de Educación Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	06 - Educación Superior	UNIDAD PRESUPUESTAL:	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

En el análisis de la problemática actual de la educación superior mexicana pueden distinguirse nueve núcleos temáticos generales. Las estrategias de planeación y de desarrollo, dirigidas a modificar la situación presente y a encauzar la solución de los problemas que enfrenta este nivel educativo, tendrán que atacar los nueve núcleos mediante programas, proyectos y acciones. Los nueve núcleos problemáticos son: I. Presión de la demanda social y sus consecuencias en el primer ingreso a licenciatura y en el crecimiento de las instituciones de educación superior. II. Inadecuada distribución de la población de licenciatura. III. Problemas de financiamiento en las instituciones de educación superior. IV. Falta de correspondencia entre la oferta educativa y las necesidades sociales. V. Falta de orientación de la investigación destinada a resolver problemas prioritarios. VI. Problemas relacionados con la calidad de la educación superior. VII. Falta de coordinación de las instituciones de educación superior. VIII. Limitaciones en el diagnóstico y en la planeación y carencia de evaluación en la educación superior. IX. Problemas en la difusión cultural y en la extensión de servicios. Para el ciclo escolar 2022 - 2023, se requieren ofrecer servicios de educación superior de calidad, inclusión y pertinencia a de las 20 Instituciones de Educación Superior (IES) y 12 escuelas formadoras de docentes estatales, sectorizadas a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Contribuir a la conclusión de la Educación Superior de los jóvenes inscritos en las instituciones Públicas de Educación Superior, sectorizadas a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo, con el otorgamiento de servicios educativos de calidad con inclusión y pertinencia. Y que estudiantes egresados de las Instituciones Educación de Media Superior, cuenten con opciones para recibir educación superior de calidad.

3.1.- RELACIÓN O VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Programa para el Fortalecimiento a la Educación con la Entrega de Útiles y Uniformes de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IES) 2022. Programa en fortalecimiento y fomento de la Educación para el ejercicio fiscal 2022

4.- COBERTURA

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

Se estima que 115 mil estudiantes (incluyendo posgrado) sean matriculados para el ciclo escolar 2022 - 2023 en alguna de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Hidalgo y que requieren de servicios de educación superior de calidad.

4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

46 mil 958 estudiantes (incluyendo posgrado) se estima reciban educación superior de calidad en alguna Institución Pública de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) para el ciclo escolar 2022 - 2023

4.3 CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES		
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL E.FISCAL ANTERIOR
Se estima que 115 mil estudiantes (incluyendo posgrado) sean matriculados para el ciclo escolar 2022 - 2023 en alguna de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Hidalgo y que requieren de servicios de educación superior de calidad.	46 mil 958 estudiantes (incluyendo posgrado) se estima reciban educación superior de calidad en alguna Institución Pública de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) para el ciclo escolar 2022 - 2023.	46 mil 958 estudiantes dentro del grupo poblacional entre 18 a más años, recibieron servicios de educación superior, atendidos por 20 Instituciones de Educación Superior (IES) y 12 escuelas formadoras de docentes estatales, sectorizadas Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).

4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

4.4.1 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque potencial.

Anual

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.5 DESCRIBE CÓMO SE DEFINIÓ, CARACTERIZÓ Y CUANTIFICÓ A LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

4.5.1 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

La matrícula actual (2021-2022) de las Instituciones de Educación Superior en el estado es de 113 mil 962 estudiantes incluyendo posgrado, que reciben educación superior de calidad, a través de 148 Escuelas ubicadas en el Estado de Hidalgo, esto equivale a cubrir el 41.7 % de población entre 18 a más años. Para el ciclo escolar 2022 - 2023, se estima atender en todo el Estado a 115 mil estudiantes lo que equivale a llegar a la meta de 47.1 %. De esta matrícula esperada se pretende atender a 46 mil 958 estudiantes a través de 20 Instituciones de Educación Superior (IES) y 12 escuelas formadoras de docentes estatales, sectorizadas a la SEPH, el lograr esta meta contribuirá a la permanencia y conclusión de los estudios de esta población objetivo.

Ejercicio Fiscal 2023

ANEXO 1. FICHA INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA SECTORIAL:	11 - Educación Pública	UNIDAD RESPONSABLE:	21 - Secretaría de Educación Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	06 - Educación Superior	UNIDAD PRESUPUESTAL:	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

La matrícula actual (2021-2022) de las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), es de 41 mil 116 estudiantes incluyendo posgrado, que reciben educación superior de calidad, a través de 20 Instituciones de Educación Superior (IES) y 12 escuelas formadoras de docentes estatales, sectorizadas a la SEPH. En el Estado de Hidalgo, esto equivale a cubrir el 15.30% de población entre 18 a más años. Para el ciclo escolar 2022 - 2023, se estima atender a 46 mil 948 estudiantes lo que equivale a llegar a la meta de 14.2% mas.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DESCRIBE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN

Diferentes servicios de Educación Superior de calidad que se entregaran a jóvenes de 18 a más años, que permiten la formación de estudiantes con educación superior de calidad y pertinencia, servicios de extensión y vinculación, con investigación científica, tecnológica y educativa, llevando a cabo una planeación y evaluación estratégica, capacitación a servidores públicos y con cursos de actualización de docentes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento y asignación de recursos financieros a población con deseos de realizar estudios de licenciatura o posgrado en el estado, país o en el extranjero.

5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ÉTAPAS DE LA INTERVENCIÓN)

Las políticas públicas educativas implementadas en la actual administración, para el sector educación superior descentralizado, tienen como objetivo contribuir a incrementar el índice de eficiencia terminal en un 77.75% y absorción en un 38.46% durante el ciclo escolar 2022 - 2023 para atender a 46 mil 958 estudiantes, matriculados, a través las siguientes actividades: 11 mil 185 estudiantes serán colocados en diversas instituciones y organismos para realizar su servicio social, se darán 83 adecuaciones curriculares a programas educativos, más de 46 mil aspirantes serán evaluados, más de 54 mil participarán en actividades deportivas y culturales, 35, 397 recibirán atención compensatoria, mil 236 docentes serán capacitados, 5 mil 797 estudiantes recibirán una beca, mil 399 docentes recibirán paquetes de materiales didácticos en apoyo a su cátedra, 121 convenios firmados de movilidad académica nacional e internacional beneficiaran a estudiantes y docentes y mil 585 servidores públicos recibirán capacitación.

5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR

Se tiene como meta contribuir con un 77.75 % a la eficiencia terminal de educación superior en las 20 IES, sectorizadas a la SEPH y contribuir con un 38.46 % a la meta estatal que se estima será del 74.4 % en absorción, para el ciclo escolar 2022 - 2023.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

NO

Programa:

6.1 Vinculación a los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico

7. PADRÓN(ES) DE BENEFICIARIOS

http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html

7.1. CRUCE CON OTROS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE OTROS PROGRAMAS, INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS

8. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Ejercicio Fiscal 2023

ANEXO 1. FICHA INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA SECTORIAL: 11 - Educación Pública

UNIDAD RESPONSABLE: 21 - Secretaría de Educación Pública

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06 - Educación Superior

UNIDAD PRESUPUESTAL: 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA SECTORIAL: 11 - Educación Pública

UNIDAD RESPONSABLE: 21 - Secretaría de Educación Pública

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06 - Educación Superior

UNIDAD PRESUPUESTAL: 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

ANEXO 2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Se estima que 115 mil estudiantes (incluyendo posgrado) sean matriculados para el ciclo escolar 2022 - 2023 en alguna de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Hidalgo y que requieren de servicios de educación superior de calidad.

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

46 mil 958 estudiantes (incluyendo posgrado) se estima reciban educación superior de calidad en alguna Institución Pública de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) para el ciclo escolar 2022 - 2023

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

46,958 estudiantes dentro del grupo poblacional entre 18 a más años no cuentan con servicios de educación superior de calidad, inclusión y pertinencia en las Instituciones Publicas de Educación Superior, sectorizadas a la SEPH

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	4.3 POBLACIÓN OBJETIVO
Se estima que 115 mil estudiantes (incluyendo posgrado) sean matriculados para el ciclo escolar 2022 - 2023 en alguna de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Hidalgo y que requieren de servicios de educación superior de calidad.	46 mil 958 estudiantes dentro del grupo poblacional entre 18 a más años, recibieron servicios de educación superior, atendidos por 20 Instituciones de Educación Superior (IES) y 12 escuelas formadoras de docentes estatales, sectorizadas Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).	46 mil 958 estudiantes (incluyendo posgrado) se estima reciban educación superior de calidad en alguna Institución Pública de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) para el ciclo escolar 2022 - 2023.

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)

Una proporción de los jóvenes inscritos en las instituciones públicas no concluyen su educación superior en las Instituciones Publicas de Educación Superior , sectorizadas a la SEPH



Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA SECTORIAL: 11 - Educación Pública

UNIDAD RESPONSABLE: 21 - Secretaría de Educación Pública

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06 - Educación Superior

UNIDAD PRESUPUESTAL: 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

ANEXO 3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

PROBLEMÁTICA CENTRAL		46,958 estudiantes dentro del grupo poblacional entre 18 a más años no cuentan con servicios de educación superior de calidad, inclusión y pertinencia en las Instituciones Públicas de Educación Superior, sectorizadas a la SEPH	
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Estudiantes y Padres de Familia. Población que demanda el servicio en este nivel educativo. Sectores educativo, productivo y social	Instituciones que no cuentan con un Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Superior (RVOES) y otras instituciones particulares en Educación Superior, grupos sociales que fomentan la agresión y falta de diálogo y que se oponen al Sistema Educativo Nacional. Padres de familia con aspectos culturales muy arraigados.	1.-Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, dependencias educativas estatales y federales. 2.- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). 3.- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) y organismos externos que certifican con normar ISO 9000 y NOM los procesos administrativos y académicos de las IES	1.-Egresados de Educación Media Superior (EMS) que no se interesan en ingresar a las Instituciones de Educación Superior (IES). 2.-Sector productivo no les interesa contratar egresados de las Instituciones de Educación Superior. 3.-Jóvenes que no cuentan con los estudios requeridos, para ingresar al nivel superior. 4.- Instituciones de otros sostenimientos y organizaciones religiosas.



Unidad Responsable 21 - Secretaría de Educación Pública
Programa Sectorial 11 - Educación Pública

DATOS DEL PROGRAMA
Unidad Presupuestal 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Programa Presupuestario 06 - Educación Superior
Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



Unidad Responsable 21 - Secretaría de Educación Pública
Programa Sectorial 11 - Educación Pública

DATOS DEL PROGRAMA
Unidad Presupuestal 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Programa Presupuestario 06 - Educación Superior
Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



Ejercicio Fiscal 2023

Unidad Responsable: 21 - Secretaría de Educación Pública

Unidad Presupuestal: 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Programa Sectorial: 11 - Educación Pública

Programa Presupuestario: 06 - Educación Superior

ANEXO 6. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Alternativas (Componentes)	1. Facultad Jurídica	2. Presupuesto Disponible	3. Realizable en Corto Plazo	4. Disponibilidad de Recursos Técnicos	5. Disponibilidad de Recursos Administrativos	6. Cultural y socialmente Aceptable	7. Estudio de Impacto	Total
MD1 - Eficiente formación académica. de estudiantes inscritos en programas educativos de calidad	3	3	3	3	3	3	N / A	18
MD2 - Eficiente servicios de extensión y vinculación	3	3	3	3	3	3	N / A	18
MD3 - Incremento en la investigación científica, tecnológica y educativa	3	3	3	3	3	3	N / A	18
MD4 - Eficientes procesos de planeación estratégica, evaluación y sistematización	3	3	3	3	3	3	N / A	18
MD5 - Eficiente Gestión y Operación	3	3	3	3	3	3	N / A	18
MD6 - Eficiente financiamiento educativo	3	3	3	3	3	3	N / A	18

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No Aplica

Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA: 11 - Educación Pública

UNIDAD RESPONSABLE: 21 - Secretaría de Educación Pública

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06 - Educación Superior

UNIDAD PRESUPUESTAL: 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

ANEXO 7. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROBLEMATICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)
--	--

46,958 estudiantes dentro del grupo poblacional entre 18 a más años no cuentan con servicios de educación superior de calidad, inclusión y pertinencia en las Instituciones Publicas de Educación Superior, sectorizadas a la SEPH

42 mil 893 estudiantes dentro del grupo poblacional entre 18 a más años inscritos en las 19 Instituciones Publicas de Educación Superior sectorizadas a la SEPH, reciben educación superior de calidad con inclusión y pertinencia.

EFECTOS	FINES
---------	-------

- E1 .- Una proporción de jóvenes no concluye su educación superior
- E10 .- Escasas opciones de aceptación y pertinencia en la sociedad
- E11 .- Mayor desempleo
- E12 .- Crecimiento de delincuencia
- E13 .- Bajo nivel académico en el Estado
- E2 .- Pocos aspirantes tienen el perfil de egreso adecuado
- E3 .- Insuficiencia en la formación tecnológica, científica y humanista de los estudiantes
- E4 .- Deficiente permanencia de los estudiantes en programas educativos
- E5 .- Insuficientes espacios en el sector productivo , privado y social para estudiantes
- E6 .- Deficiente movilidad académica
- E7 .- Escaso desarrollo de proyectos de investigación educativa
- E8 .- Los estudiantes no se ven beneficiados con programas de apoyo estatales
- E9 .- Bajo nivel adquisitivo

- F1 .- Un número mayor de jóvenes concluyen su educación superior
- F10 .- Mayor aceptación y pertinencia en la sociedad
- F11 .- Decremento en el desempleo
- F12 .- Disminución de delincuencia
- F13 .- Incremento académico Estatal
- F2 .- Los aspirantes obtienen el perfil de egreso adecuado
- F3 .- Obtención de una mayor formación tecnológica, científica y humanista de los estudiantes
- F4 .- Eficiente permanencia de los estudiantes en programas educativos
- F5 .- Mejor ocupación de espacios en el sector productivo , privado y social
- F6 .- Mayor apertura cultural con la movilidad académica
- F7 .- Mayor desarrollo de proyectos de investigación educativa
- F8 .- Mayor número de estudiantes beneficiándose con programas estatales
- F9 .- Mayor poder adquisitivo

MAGNITUD (LINEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
-----------------------	-------------------------------

Se estima que 115 mil estudiantes (incluyendo posgrado) sean matriculados para el ciclo escolar 2022 - 2023 en alguna de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Hidalgo y que requieren de servicios de educación superior de calidad.

46 mil 958 estudiantes (incluyendo posgrado) se estima reciban educación superior de calidad en alguna Institución Pública de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) para el ciclo escolar 2022 - 2023.

PROGRAMA: 11 - Educación Pública

UNIDAD RESPONSABLE: 21 - Secretaría de Educación Pública

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06 - Educación Superior

UNIDAD PRESUPUESTAL: 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

ANEXO 7. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CAUSAS	MEDIOS
CD1.- Deficiente formación académica de estudiantes inscritos en programas educativos de calidad	MD1.- Eficiente formación académica de estudiantes inscritos en programas educativos de calidad
CD1 - C11.- Baja colocación de prestadores de servicio social en su campo profesional	MD1 - MI1.- Alta colocación para la realización del Servicio Social
CD1 - C12.- Limitada actualización de planes y programas de estudio	MD1 - MI2.- Continua actualización de planes y programas de estudio
CD1 - C13.- Estudiantes con perfil inadecuado de ingreso	MD1 - MI3.- Mejores evaluación a aspirantes y estudiantes
CD1 - C14.- Escasas actividades culturales, deportivas y recreativas	MD1 - MI4.- Mayores actividades culturales, deportivas y recreativas
CD1 - C15.- Poca atención compensatoria de estudiantes	MD1 - MI5.- Mayor atención compensatoria a estudiantes
CD1 - C16.- Escasa capacitación y actualización del personal docente	MD1 - MI6.- Mayor capacitación y actualización del personal docente
CD1 - C17.- Escaso otorgamiento de becas a estudiantes	MD1 - MI7.- Mayor número de otorgamiento de becas a estudiantes
CD1 - C18.- Deficiente distribución de material didáctico para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje	MD1 - MI8.- Eficiente distribución de material didáctico para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje
CD2.- Deficiente servicio de extensión y vinculación	MD2.- Eficiente servicios de extensión y vinculación
CD2 - C11.- Escaso ofrecimiento de educación continua y servicios tecnológicos	MD2 - MI1.- Mayor ofrecimiento de educación continua y servicios tecnológicos
CD2 - C12.- Limitada difusión institucional	MD2 - MI2.- Mayor difusión institucional
CD2 - C13.- Escaso otorgamiento de servicio de orientación educativa	MD2 - MI3.- Mayor otorgamiento de servicios de orientación educativa
CD2 - C14.- Poca firma de vínculos que permitan la colaboración con el sector social, público y privado	MD2 - MI4.- Mayores firmas de convenios y vínculos que permitan la colaboración con el sector social, público y privado
CD2 - C15.- Insuficiente aplicación de mecanismos de colaboración y cooperación interinstitucional	MD2 - MI5.- Suficientes mecanismos de colaboración y cooperación interinstitucional
CD3.- Decremento en la investigación científica, tecnológica y educativa	MD3.- Incremento en la investigación científica, tecnológica y educativa
CD3 - C11.- Escasos productos de investigación académica	MD3 - MI1.- Mayores productos de investigación académica
CD3 - C12.- Escaso desarrollo de proyectos de investigación educativa	MD3 - MI2.- Mayor desarrollo de proyectos de investigación educativa
CD4.- Deficientes procesos de planeación estratégica, evaluación y sistematización	MD4.- Eficientes procesos de planeación estratégica, evaluación y sistematización
CD4 - C11.- Inadecuada evaluación de la gestión institucional	MD4 - MI1.- Adecuada evaluación de la gestión institucional
CD4 - C12.- Insuficiente evaluación de la actividad académica	MD4 - MI2.- Suficiente evaluación de la actividad académica
CD4 - C13.- Escasa implantación de sistemas de información	MD4 - MI3.- Suficiente implantación de sistemas de información
CD5.- Deficiente Gestión y Operación	MD5.- Eficiente Gestión y Operación
CD5 - C11.- Insuficiente ofrecimiento de actualización de servidores públicos, directivos y administrativos	MD5 - MI1.- Mayor actualización de servidores públicos, directivos y administrativos
CD5 - C12.- Insuficiente gestión de infraestructura académica y administrativa	MD5 - MI2.- Mayor detección de las necesidades de infraestructura
CD5 - C13.- Insuficiente mantenimiento a la infraestructura Física educativa	MD5 - MI3.- Mayor atención a las necesidades de mobiliario y equipo
CD5 - C14.- Inadecuada coordinación de los recursos humanos, materiales y financieros	MD5 - MI4.- Suficiente coordinación en la asignación de recursos humanos
CD5 - C15.- Inadecuada distribución del mobiliario y equipo	MD5 - MI5.- Adecuada distribución del mobiliario y equipo
CD6.- Deficiente financiamiento educativo	MD6.- Eficiente financiamiento educativo
CD6 - C11.- Escasa difusión institucional	MD6 - MI1.- Suficiente difusión institucional
CD6 - C12.- Escasa aplicación de los lineamientos generales para el otorgamiento y recuperación de financiamiento	MD6 - MI2.- Mejor aplicación de los lineamientos generales para el otorgamiento y recuperación de financiamiento
	MD6 - MI3.- Mayor recuperación de financiamiento

Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA: 11 - Educación Pública

UNIDAD RESPONSABLE: 21 - Secretaría de Educación Pública

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06 - Educación Superior

UNIDAD PRESUPUESTAL: 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

ANEXO 7. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CD6 - CI3 .- Baja recuperación de financiamiento



ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE METAS EJERCICIO FISCAL 2023

Folio: 185179

Organo Superior: Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educa
Programa Presupuestario 1697 - Educación Superior
Nivel: ACTIVIDAD
Resumen Narrativo: RECUPERACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS RECUPERADOS

Periodo de cumplimiento: Anual

Periodo de Verificación: Trimestral

Metodo de Cálculo: PORCENTAJE

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Fórmula: $PFER=(NFER/NFEPR)*100$

Variables:





NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
NFER	FINANCIAMIENTOS	NÚMERO DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS RECUPERADOS	60.00
NFEPR	FINANCIAMIENTOS	NÚMERO DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS PROGRAMADOS A RECUPERAR	60.00

Resultado de las Variables: 100

Metas Programadas

Meta Programada: 40.00

Meta Modificada: 60.00

No Periodo	META PROGRAMADA			META MODIFICADA			META ALCANZADA			Semaforo
	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado	
1	10.00	40.00	25.00	15.00	60.00	25.00	14.00	60.00	93.33	
2	10.00	40.00	25.00	15.00	60.00	25.00	27.00	60.00	180.00	
3	10.00	40.00	25.00	15.00	60.00	25.00	11.00	60.00	73.33	
4	10.00	40.00	25.00	15.00	60.00	25.00	7.00	60.00	46.67	



COMENTARIOS			
Periodo	Justificación modificación de metas	Observaciones	Medio de Verificación
1	Debido a que se han incrementado las actividades de promoción, y se han logrado otorgar un mayor número de financiamientos de lo programado, de la misma manera se programa el incremento en la recuperación de financiamientos.	Se cumplió la meta en un 93% debido a que faltó el pago para recuperar un financiamiento más.	Financiamientos Recuperados 1e
1	Debido a que se han incrementado las actividades de promoción, y se han logrado otorgar un mayor número de financiamientos de lo programado, de la misma manera se programa el incremento en la recuperación de financiamientos.	Se cumplió la meta en un 93% debido a que faltó el pago para recuperar un financiamiento más.	Cédula Recuperación 1er. Trim 2
2	Debido a que se han incrementado las actividades de promoción, y se han logrado otorgar un mayor número de financiamientos de lo programado, de la misma manera se programa el incremento en la recuperación de financiamientos.	Incrementó el número de Financiamientos recuperados debido a que se implementaron acciones de recuperación como llamadas telefónicas, visitas y demandas.	Financiamientos Recuperados Se
2	Debido a que se han incrementado las actividades de promoción, y se han logrado otorgar un mayor número de financiamientos de lo programado, de la misma manera se programa el incremento en la recuperación de financiamientos.	Incrementó el número de Financiamientos recuperados debido a que se implementaron acciones de recuperación como llamadas telefónicas, visitas y demandas.	Cédula Medios de Verif. Recuper.
3	Debido a que se han incrementado las actividades de promoción, y se han logrado otorgar un mayor número de financiamientos de lo programado, de la misma manera se programa el incremento en la recuperación de financiamientos.		Cédula_Medios_de_Verificación I
3	Debido a que se han incrementado las actividades de promoción, y se han logrado otorgar un mayor número de financiamientos de lo programado, de la misma manera se programa el incremento en la recuperación de financiamientos.		Financiamientos Recuperados 3e



ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE METAS EJERCICIO FISCAL 2023

4	Debido a que se han incrementado las actividades de promoción, y se han logrado otorgar un mayor número de financiamientos de lo programado, de la misma manera se programa el incremento en la recuperación de financiamientos.	El presente reporte es el cumplimiento de metas parcial del trimestre, es decir, la cifra reportada sólo corresponde a los meses de octubre y noviembre debido a que al 20 de diciembre, fecha en que se realiza la captura, no se ha realizado el cierre del mes y el correspondiente registro; motivo por el cual en el cierre del ejercicio fiscal serán reportada la cifra de las metas cumplidas en su totalidad.	Relación de Financiamientos Rec
---	--	--	---------------------------------

	Rojo		Amarillo		Verde	
Rango de Semáforo	0,00	65,00	65,10	85,00	85,10	120,00
	150,01	999.999,00	120,01	150,00		

Fecha: 19/12/2023

Hora: 4:36:28 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"



ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE METAS EJERCICIO FISCAL 2023



Folio: 184975

Organo Superior: Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educa
Programa Presupuestario 1697 - Educación Superior
Nivel: ACTIVIDAD
Resumen Narrativo: PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADAS

Periodo de cumplimiento: Anual

Periodo de Verificación: Trimestral

Metodo de Cálculo: PORCENTAJE

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Fórmula: $PAPFES=(NAPFR/NAPFP)*100$

Variables:

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
NAPFR	ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO REALIZADAS	90.00
NAPFP	ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PROGRAMADAS	90.00

Resultado de las Variables: 100

Metas Programadas

Meta Programada: 74.00

Meta Modificada: 90.00

No Periodo	META PROGRAMADA			META MODIFICADA			META ALCANZADA			Semaforo
	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado	
1	16.00	74.00	21.62	19.00	90.00	21.11	32.00	90.00	168.42	
2	19.00	74.00	25.68	23.00	90.00	25.56	32.00	90.00	139.13	
3	30.00	74.00	40.54	32.00	90.00	35.56	35.00	90.00	109.38	
4	9.00	74.00	12.16	16.00	90.00	17.78	23.00	90.00	143.75	



COMENTARIOS			
Periodo	Justificación modificación de metas	Observaciones	Medio de Verificación
1	Se incrementaron las metas debido a un mayor número de actividades previstas con las Universidades del Estado.	En este mes se incrementaron las actividades programadas debido a actividades de la SSEMSYS	Promocio´n Informe 1er.Trimestre
1	Se incrementaron las metas debido a un mayor número de actividades previstas con las Universidades del Estado.	En este mes se incrementaron las actividades programadas debido a actividades de la SSEMSYS	Cédula Promoción 1er. Trim 2023
2	Se incrementaron las metas debido a un mayor número de actividades previstas con las Universidades del Estado.	Se incrementaron las actividades de Difusión y Promoción del Programa con apoyo de la SSEMSYS.	Cédula Medios de Verif. Promoció
2	Se incrementaron las metas debido a un mayor número de actividades previstas con las Universidades del Estado.	Se incrementaron las actividades de Difusión y Promoción del Programa con apoyo de la SSEMSYS.	Actividades de Promoción 2do.Tr
3	Se incrementaron las metas debido a un mayor número de actividades previstas con las Universidades del Estado.		Cédula_Medios_de_Verificación I
3	Se incrementaron las metas debido a un mayor número de actividades previstas con las Universidades del Estado.		Informe 3er.Trim 2023 Promoció
4	Se incrementaron las metas debido a un mayor número de actividades previstas con las Universidades del Estado.	Se incrementaron las acciones de promoción del financiamiento a la Educación Superior gracias al apoyo de la Subsecretaría de Educación media Superior y Superior a través de la firma de convenios de colaboración con las IES del Estado.	Informe 4to.Trimestre2023 Vincul

	Rojo		Amarillo		Verde	
Rango de Semáforo	0,00	65,00	65,10	85,00	85,10	120,00
	150,01	999.999,00	120,01	150,00		

Fecha: 18/12/2023

Hora: 11:55:05 a.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"



ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE METAS EJERCICIO FISCAL 2023

Folio: 172211





Organo Superior: Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educa
Programa Presupuestario 1697 - Educación Superior
Nivel: COMPONENTE
Resumen Narrativo: FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES HIDALGUENSES DE NIVEL SUPERIOR OTORGADOS.
Nombre del indicador: PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES HIDALGUENSES DE NIVEL SUPERIOR OTORGADOS
Periodo de cumplimiento: Anual
Periodo de Verificación: Trimestral
Metodo de Cálculo: PORCENTAJE
Sentido del Indicador: ASCENDENTE
Fórmula: $PFO=(NFO/NFP)*100$
Variables:

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
NFO	FINANCIAMIENTOS	NÚMERO DE FINANCIAMIENTOS OTORGADOS	55.00
NFP	FINANCIAMIENTOS	NÚMERO DE FINANCIAMIENTOS PROGRAMADOS	55.00

Resultado de las Variables: 100

Metas Programadas

Meta Programada: 42.00
 Meta Modificada: 55.00

No Periodo	META PROGRAMADA			META MODIFICADA			META ALCANZADA			Semaforo
	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado	
1	6.00	42.00	14.29	13.00	55.00	23.64	13.00	55.00	100.00	
2	12.00	42.00	28.57	14.00	55.00	25.45	37.00	55.00	264.29	
3	12.00	42.00	28.57	14.00	55.00	25.45	61.00	55.00	435.71	
4	12.00	42.00	28.57	14.00	55.00	25.45	44.00	55.00	314.29	



COMENTARIOS			
Periodo	Justificación modificación de metas	Observaciones	Medio de Verificación
1	Se programa otorgar un mayor número de financiamientos en el presente ejercicio fiscal debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y por el incremento en el número de actividades de promoción programadas.	Se cumplió la meta al 100%	Financiamientos Otorgados 1er. T
1	Se programa otorgar un mayor número de financiamientos en el presente ejercicio fiscal debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y por el incremento en el número de actividades de promoción programadas.	Se cumplió la meta al 100%	Cédula Otorgamiento 1er. Trim 20
2	Se programa otorgar un mayor número de financiamientos en el presente ejercicio fiscal debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y por el incremento en el número de actividades de promoción programadas.	Debido a que se incrementó el numero de actividades de Difusión del Programa, hubo un mayor número de financiamientos otorgados en el segundo trimestre de 2023.	Financiamientos Otorgados Segu
2	Se programa otorgar un mayor número de financiamientos en el presente ejercicio fiscal debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y por el incremento en el número de actividades de promoción programadas.	Debido a que se incrementó el numero de actividades de Difusión del Programa, hubo un mayor número de financiamientos otorgados en el segundo trimestre de 2023.	Cédula Medios de Verif. Otorgam
3	Se programa otorgar un mayor número de financiamientos en el presente ejercicio fiscal debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y por el incremento en el número de actividades de promoción programadas.	Hubo un mayor numero de financiamientos otorgados por actividades de apoyo de las IES.	Cédula_Medios_de_Verificación (
3	Se programa otorgar un mayor número de financiamientos en el presente ejercicio fiscal debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y por el incremento en el número de actividades de promoción programadas.	Hubo un mayor numero de financiamientos otorgados por actividades de apoyo de las IES.	Financiamientos Otorgados 3er. t



ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE METAS EJERCICIO FISCAL 2023

4	Se programa otorgar un mayor número de financiamientos en el presente ejercicio fiscal debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y por el incremento en el número de actividades de promoción programadas.	Se superaron las metas debido al apoyo de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior que facilitó la firma de convenios de colaboración con las IES del Estado de Hidalgo.	Relación de Financiamientos Oto
---	--	---	---------------------------------

	Rojo		Amarillo		Verde	
Rango de Semáforo	0,00	65,00	65,10	85,00	85,10	120,00
	150,01	999.999,00	120,01	150,00		

Fecha: 20/12/2023

Hora: 10:21:31 a.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"



ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE METAS EJERCICIO FISCAL 2023

Folio: 185167

Organo Superior: Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educa
Programa Presupuestario 1697 - Educación Superior
Nivel: ACTIVIDAD
Resumen Narrativo: SELECCIÓN DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO





Nombre del indicador: PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO SELECCIONADAS
Periodo de cumplimiento: Anual
Periodo de Verificación: Trimestral
Metodo de Cálculo: PORCENTAJE
Sentido del Indicador: ASCENDENTE
Fórmula: $PSFS=(NSFS/NSFI)*100$
Variables:

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
NSFS	SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTOS SELECCIONADAS	55.00
NSFI	SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO INGRESADAS	55.00

Resultado de las Variables: 100

Metas Programadas

Meta Programada: 42.00
 Meta Modificada: 55.00

No Periodo	META PROGRAMADA			META MODIFICADA			META ALCANZADA			Semaforo
	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado	
1	6.00	42.00	14.29	13.00	55.00	23.64	13.00	55.00	100.00	
2	12.00	42.00	28.57	14.00	55.00	25.45	37.00	55.00	264.29	
3	12.00	42.00	28.57	14.00	55.00	25.45	61.00	55.00	435.71	
4	12.00	42.00	28.57	14.00	55.00	25.45	44.00	55.00	314.29	



ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE METAS EJERCICIO FISCAL 2023

COMENTARIOS			
Periodo	Justificación modificación de metas	Observaciones	Medio de Verificación
1	Debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y al incremento en el número de actividades de promoción programadas, se seleccionarán un mayor número de solicitudes de financiamiento en el ejercicio fiscal 2023.	La meta se cumplió al 100%	Financiamientos Seleccionados 1er. Trim 2023
1	Debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y al incremento en el número de actividades de promoción programadas, se seleccionarán un mayor número de solicitudes de financiamiento en el ejercicio fiscal 2023.	La meta se cumplió al 100%	Cédula Selección 1er. Trim 2023
2	Debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y al incremento en el número de actividades de promoción programadas, se seleccionarán un mayor número de solicitudes de financiamiento en el ejercicio fiscal 2023.	Se incrementó el número de financiamientos solicitados, por lo que pudieron ser seleccionados un mayor número de estudiantes solicitantes.	Financiamientos Seleccionados 2er. Trim 2023
2	Debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y al incremento en el número de actividades de promoción programadas, se seleccionarán un mayor número de solicitudes de financiamiento en el ejercicio fiscal 2023.	Se incrementó el número de financiamientos solicitados, por lo que pudieron ser seleccionados un mayor número de estudiantes solicitantes.	Cédula Medios de Verif. Selección 2er. Trim 2023
3	Debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y al incremento en el número de actividades de promoción programadas, se seleccionarán un mayor número de solicitudes de financiamiento en el ejercicio fiscal 2023.	Hubo una mayor cantidad de solicitudes de financiamiento educativo por acciones de apoyo de las IES.	Cédula_Medios_de_Verificación 3er. Trim 2023



ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE METAS EJERCICIO FISCAL 2023

3	Debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y al incremento en el número de actividades de promoción programadas, se seleccionarán un mayor número de solicitudes de financiamiento en el ejercicio fiscal 2023.	Hubo una mayor cantidad de solicitudes de financiamiento educativo por acciones de apoyo de las IES.	Financiamientos Seleccionados 3
4	Debido a un mejor panorama mundial respecto a la pandemia y al incremento en el número de actividades de promoción programadas, se seleccionarán un mayor número de solicitudes de financiamiento en el ejercicio fiscal 2023.	Se incrementó el número de Financiamientos seleccionados debido a una mayor demanda como resultado de actividades de promoción y difusión en las IES del estado de Hidalgo.	Relación de Financiamientos Sel

	Rojo		Amarillo		Verde	
Rango de Semáforo	0,00	65,00	65,10	85,00	85,10	120,00
	150,01	999.999,00	120,01	150,00		

Fecha: 20/12/2023

Hora: 10:27:02 a.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

